



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
S U B S E C R E T A R Í A D E G E S T I Ó N C O M U N A L

AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 178-2022-GCABA-AJG, EX N° 17053991-GCABA-AUSA/2022

**Tratamiento de la modificación del cuadro tarifario para la Autopista Paseo del Bajo.
Autopistas Urbanas S.A.**

DÍA: Viernes 24 de Junio de 2022 – **HORARIO:** 12:00 HS.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la **modalidad virtual**. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - Canal Audiencias Públicas GCBA: <https://www.youtube.com/channel/UC73rCr9uRetewpTZjP98MA> - (no inscriptos y público en general). Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales; podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal 1, sita en las calles Humberto 1° 250 / Balcarce 1110, de la C.A.B.A., donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias aprobadas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

ORDEN DEL DÍA (Art. 51°, Ley N° 6)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

**Tratamiento de la modificación del cuadro tarifario para la Autopista Paseo del Bajo.
Autopistas Urbanas S.A.**

EXPERTO

Carlos María FRUGONI	Director General de AUSA
-----------------------------	--------------------------

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Audiencia Pública:

LISTADO DE PARTICIPANTES
(Por Orden de Exposición)

Nº Orden de Exposición	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO (Tipo y Número)	EN CARÁCTER DE	Nº de Inscripto
---	---	---	---	---



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

NÓMINA DE EXPOSITORES

(Art. 39 y 40, Ley N° 6):

- **DEFENSOR /A DEL PUEBLO**
- **FUNCIONARIOS / AS DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD**
- **DIPUTADOS / AS DE LA CIUDAD**
- **TESTIGOS Y EXPERTOS/AS**

(Conforme orden cronológico de su manifestación al Organismo de Implementación acerca de su intención de participar de la Audiencia Pública)

Aclaración: La lista de expositores no es taxativa, ya que conforme el inc. C) Art. 55 de la Ley N° 6, el Presidente de la Audiencia Pública puede *“Decidir sobre la pertinencia de intervenciones orales de expositores no registrados”*.

A) ORDEN Y TIEMPO DE LAS ALOCUCIONES PREVISTAS (Art. 51, inc. b) Ley N° 6)

- El orden de las alocuciones se hará conforme a la inscripción en el Registro, quedando a consideración del Sr. Presidente de la Audiencia Pública el cambio en el orden de los oradores y el momento de la participación de los expositores. Todos los participantes pueden realizar una intervención oral de cinco (5) minutos (Art. 49, Ley N° 6).

B) AUTORIDADES / COORDINACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA (Art. 51, inc c) Ley N° 6)

- La Audiencia Pública a la que convoca este Decreto será presidida por el Sr. Presidente del Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
S U B S E C R E T A R Í A D E G E S T I Ó N C O M U N A L

Tratamiento de la modificación del cuadro tarifario para la Autopista Paseo del Bajo. Autopistas Urbanas S.A.

REGISTRO DE EXPOSITORES

Audiencia Pública:

Nº Orden de Exposición	NOMBRE Y APELLIDO		EN CARÁCTER DE	Nº de Inscripto
---	---	----	-----	---